



# Asociación de padres: Política de participación de padres y familias del Título I

La escuela ha adoptado una política que aborda la importancia de la participación de los padres y las familias. La escuela y el consejo de educación reconocen los derechos de los padres o los tutores a estar plenamente informados de toda la información relevante para sus hijos que participen en programas y proyectos financiados por el Título I (Ley de Educación Primaria y Secundaria [Elementary and Secondary Education Act, ESEA]) [1116(a)(1)]. La Política de Participación de Padres y Familias del Título I fue elaborada y acordada conjuntamente con los padres y familiares de los niños participantes en el Título I [1116(a)(2)(A)]. La Política de Participación de Padres y Familias se proporciona a los padres, las familias y los socios comunitarios en un formato comprensible y se actualiza para satisfacer las necesidades de las partes interesadas incluidas [1116(b)(1)]. Además de las políticas y las directrices existentes, la escuela también reconoce la necesidad de una política que cumpla con los requisitos en virtud del artículo 1116 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), reautorizada por la Ley Todos los Estudiantes Tienen Éxito (Every Student Succeeds Act, ESSA) de 2015 (P.L. 114-95). La escuela garantizará la participación de los padres y el compromiso de las familias en estos programas y proyectos de la siguiente manera:

## Fomentar la participación de padres y familias

Los padres y los familiares de los estudiantes son colaboradores vitales en la educación de sus hijos. La escuela se asegurará de que todos los padres y los tutores participen en nuestra escuela de manera significativa para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. La comunicación bidireccional entre la escuela y el hogar, tanto verbal como escrita, proporciona una base sólida para una buena colaboración que permita ofrecer un programa educativo eficaz a todos los estudiantes. La plena realización de la asociación se logrará mediante el compromiso permanente y la participación activa tanto del hogar como de la escuela. La política describe cómo se cumplirán los requisitos federales y estatales aplicables a la participación de los padres y las familias y establece las expectativas y los objetivos de la escuela para una participación y un compromiso significativos de los padres y las familias. En concreto, haremos lo siguiente para fomentar la participación y el compromiso de los padres y los tutores:

- a. Proporcionar un plan de estudios y una enseñanza de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los estudiantes cumplir con los exigentes estándares académicos del Estado, y las formas en

- que cada parente será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; ser voluntario en el aula de su hijo; y participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos y el uso positivo del tiempo extracurricular [1116 (d)(1)];
- b. Proporcionar asistencia (materiales y educación) a los padres y los tutores de los niños atendidos para que comprendan temas como el plan de estudios de la escuela, las evaluaciones y las expectativas de nivel de competencia, y cómo trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos [1116(e)(2)]. Se realizan esfuerzos para ayudar a los padres a comprender los exigentes estándares de contenido académico del Estado y los niveles de rendimiento académico establecidos para los estudiantes, el plan de estudios escolar y las expectativas de la escuela y los resultados de las evaluaciones [1116(e)(1)].
- c. Educar a todo el personal de la escuela en el valor y la utilidad de la contribución de los padres y los tutores; y en cómo llegar a los padres y los tutores, comunicarse con ellos y trabajar con ellos como socios en pie de igualdad; implementar y coordinar programas para padres y tutores, y crear vínculos entre los padres y los tutores y la escuela [1116(e)(3)].
- d. Coordinar e integrar, en la medida de lo posible y adecuado, programas y actividades de participación de padres y tutores que animen y apoyen a los padres y los tutores a participar más plenamente en la educación de sus hijos [1116(e)(4)].
- e. Garantizar que la información relacionada con los programas, las reuniones y otras actividades de la escuela y de los padres y los tutores se envíe a los padres y los tutores de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y los tutores puedan comprender [1116(e)(5)].
- f. Proporcionar otro apoyo razonable para la participación de los padres y las actividades de participación para garantizar una asociación exitosa entre la escuela, los padres y la comunidad a fin de mejorar el rendimiento de los estudiantes [1116(e)(14)].

Proporcionar la coordinación, la asistencia técnica y el apoyo necesarios para ayudar a la escuela a planificar e implementar actividades eficaces de participación y compromiso de los padres y los tutores para mejorar el rendimiento académico de

## los estudiantes y el rendimiento escolar [1116(a)(2)(B)].

En la medida de lo posible y adecuado, las estrategias de participación de padres y familias se coordinarán e integrarán con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes [1116(a)(2)(C)].

En la escuela se han implementado las siguientes iniciativas:

- a. En la reunión anual de padres del Título I, se informa a los padres y los tutores de los requisitos del Título I, de sus derechos a participar y dar su opinión sobre las políticas y la planificación de la escuela, y de cómo se mide el progreso y cómo reciben comentarios sobre el progreso de su hijo [1116(c)(1)].
- b. Las reuniones de padres y familias se programan a lo largo del año para proporcionar a los padres de los niños del Título I una descripción y una explicación sobre el plan de estudios de la escuela, las evaluaciones y las expectativas de nivel de competencia. Se realizan esfuerzos para ayudar a los padres de los niños del Título I a comprender los exigentes estándares académicos estatales y los niveles de logro establecidos para los estudiantes, el plan de estudios escolar y las expectativas de la escuela y los resultados de las evaluaciones [1116(c)(4)(B)].
- c. Los padres y los tutores tienen la oportunidad de hacer arreglos para hablar con el maestro de sus hijos sobre el progreso de sus hijos a lo largo del año escolar.
- d. Las conferencias de padres y maestros se programan durante el año escolar para dar a los padres y los tutores la oportunidad de discutir y obtener información relativa al progreso académico de sus hijos.
- e. Los informes de progreso y los boletines de notas se envían a casa para informar a los padres del rendimiento y el progreso de sus hijos.
- f. El director estará disponible a petición para ayudar a los padres y los tutores a entender mejor las evaluaciones estatales.
- g. Actividades de aprendizaje y materiales para padres para ayudar a padres y familias a desarrollar y utilizar en casa habilidades que favorezcan el desarrollo académico y social de sus hijos.
- h. Se programan reuniones para que los padres aporten sugerencias y orientaciones relativas a la educación de sus hijos y para que la escuela responda a las sugerencias de los padres lo antes posible [1116(c)(4)(C)].

Otras actividades que fomenten la participación y el compromiso de los padres y los tutores (entre otras):

- a. Asambleas/Ceremonias escolares (padres invitados)
- b. Oportunidades de voluntariado
- c. Observaciones en el aula (según se solicite)

- d. Avisos de eventos especiales y recordatorios
- e. Sala de padres con una lista de recursos comunitarios y acceso a computadoras
- f. Encuesta “La voz de los padres”
- g. Eventos deportivos y extracurriculares (cuando se produzcan)

Con el fin de desarrollar una asociación entre el hogar y la escuela, y para desarrollar una comunicación significativa, coherente y eficaz, la información relativa a los programas escolares se proporciona a los padres y los tutores de manera oportuna de acuerdo con las siguientes formas [1116(c)(4)(A)]:

- a. Reunión anual de padres del Título I.
- b. Reunión anual de mejora escolar para padres y familias.
- c. Manual para padres y estudiantes.
- d. Boletines escolares y de aula periódicos.
- e. El calendario escolar anual.
- f. Boletines de notas.
- g. Conferencias de padres y maestros.
- h. Eventos de participación de padres y familias.
- i. El pacto/contrato de compromiso con la excelencia entre la escuela y los padres.
- j. Personal bilingüe o traductores disponibles para la interpretación y la traducción de documentos importantes para padres y tutores con dominio limitado del inglés y familias de niños nómadas.
- k. La administración escolar se reunirá con las familias que tengan un dominio limitado del inglés, las familias con miembros discapacitados, las familias sin hogar y las familias nómadas para proporcionarles información sobre las ayudas que tienen a su disposición [1116(f)].

## Hacer participar a los padres y los tutores en el desarrollo de la Política de participación de padres y familias, el Plan del Título I y la planificación de la mejora escolar

Los padres y los tutores participarán en la planificación, la revisión y la mejora de la Política de participación de padres y familias de la escuela, y en el desarrollo conjunto del Plan de mejora escolar, el Programa del Título I y el Plan de participación de padres y familias [1116(a)(2)(F)], [1116(a)(3)(B)], [1116(c)(3)]. Al menos una vez al año, se invitará a la escuela, a los padres y los tutores y a los familiares a evaluar el contenido y la eficacia del Plan de mejora escolar, el Plan de participación de padres y familias y el Programa del Título I [1116(a)(2)(D)]. La escuela ofrecerá una cantidad flexible de reuniones en diferentes horarios para garantizar que la mayor cantidad posible de

padres y tutores tenga la oportunidad de participar en el desarrollo conjunto y la evaluación de las políticas antes mencionadas [1116(c)(2)].

La escuela, en la medida de lo posible, proporcionará oportunidades completas para la participación de padres y tutores con dominio limitado del inglés, padres y tutores con discapacidades y padres y tutores de niños nómadas, incluido el suministro de información y los informes escolares requeridos en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres y los tutores entiendan.

**Realizar, con la participación de los padres, una evaluación del contenido y la eficacia de la Política de participación de padres y familias para mejorar la calidad académica de la escuela, lo que incluye identificar los obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por el Título I.**

Se pedirá a los padres y los tutores, a la familia y a los miembros del personal escolar que evalúen la eficacia de las iniciativas de la Política de participación de padres y familias y el nivel de respuesta a las preocupaciones de los padres y las familias. Los resultados de dicha evaluación se publicarán y se pondrán a disposición de los padres y los tutores para su revisión y se utilizarán para diseñar estrategias para lograr una participación más eficaz de los padres y los tutores. La evaluación del contenido y la eficacia de la Política de participación de padres y familias identificará [1116(a)(2)(D)]:

- a. Obstáculos para la participación de los padres, incluidos los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con alfabetización limitada o de cualquier minoría racial o étnica.
- b. Las necesidades de los padres y los familiares para ayudar en el aprendizaje de los niños.
- c. Estrategias de apoyo a las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.

Todas las partes interesadas tendrán la oportunidad de revisar, planificar y ayudar a mejorar los programas del Título I, incluidas las actividades y las estrategias de participación de padres y familias que se implementan con fondos del Título. Las estrategias y las actividades pueden incluir, entre otras, las siguientes [1116(a)(3)(D)]:

- a. Ofrecer desarrollo profesional al personal escolar sobre estrategias de participación de padres y familias.
- b. Apoyar los programas de ayuda social para padres, familias y

comunidades. c. Implementar buenas prácticas para aumentar la participación de padres y familias.

d. Colaborar con socios comunitarios u otros proveedores con experiencia en aumentar la participación de padres y familias.

Los padres y los tutores de los niños participantes son responsables de presentar cualquier comentario y opinión sobre el plan si la Política de participación de padres y familias o si el plan de toda la escuela no es satisfactorio [1116(b)(4)], [1116(c)(5)]. Los comentarios pueden incluirse en la encuesta formal que se entrega durante las reuniones de planificación y evaluación, a través de un debate abierto o por medios privados (correo postal, correo electrónico o teléfono), incluido de forma anónima. La escuela utilizará los comentarios recibidos para diseñar estrategias para una lograr participación más eficaz de los padres y las familias y para revisar, si es necesario, esta Política de participación de padres y familias [1116(a)(2)(E)].

**Desarrollar conjuntamente, con la participación de los padres y la escuela, el pacto entre la escuela y los padres y determinar las responsabilidades compartidas y los medios para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.**

El pacto entre la escuela y los padres abordará la importancia de la comunicación de forma continua por los siguientes medios:

- a. Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios y una enseñanza de alta calidad en un entorno de aprendizaje propicio que permita a los estudiantes tener éxito académico cumpliendo los estándares estatales [1116(d)(1)].
- b. Describir la responsabilidad de los padres de apoyar el aprendizaje de sus hijos participando en las decisiones relativas a su educación [1116(d)(1)].
- c. Compartir, al menos una vez al año, el pacto durante las conferencias de padres y maestros en lo que se refiere al rendimiento de los estudiantes [1116(d)(2)(A)].
- d. Facilitar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos [1116(d)(2)(B)].
- e. Proporcionar a los padres un acceso razonable para comunicarse con el personal escolar a nivel individual o comunitario [1116(d)(2)(C)].
- f. Ofrecer a los padres oportunidades para participar como voluntarios en la clase de sus hijos, incluida la observación de las actividades en el aula

[1116(d)(2)(C)].

g. Garantizar una comunicación bidireccional y significativa, en la medida de lo posible, en un idioma que los familiares puedan entender [1116(d)(2)(D)].

## Declaración de colaboración

Todas las partes interesadas tendrán la oportunidad de contribuir al desarrollo del Plan de mejora escolar, el Plan de participación de padres y familias y la Política de participación de padres y familias del Título I. Las partes interesadas son el personal, los padres y los tutores, los miembros del consejo y los socios de la comunidad. Se anima a todas las partes interesadas a participar y asistir a las reuniones de padres y a los eventos familiares.

Las partes interesadas tendrán la oportunidad de dar su opinión a la escuela mediante encuestas escritas. Los comentarios proporcionados a la escuela a través de la comunicación y las encuestas escritas se revisarán para su incorporación en el Plan de mejora escolar, el Plan de participación de padres y familias y la Política de participación de padres y familias del Título I.